



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

FERNANDO CASTILLO CADENA

Magistrado ponente

Radicación n.º 100460

Acta 46

Bogotá D.C., seis (6) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

GENNY AMAYA ANGARITA vs. ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES.

Téngase a la doctora Lida Marcela Machado Petro, identificada con C.C. 1.067.940.377 y portadora de la T.P. 302.613 del C.S. de la J., como apoderada de la parte Opositora, en los términos y para los efectos del memorial visible en el cuaderno digital de la Corte

Admítase el presente recurso de casación.

Dese traslado de los autos a la parte RECURRENTE por el término legal. Lo anterior sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 7º, inciso 2 de la Ley 1285 de 2009.

Notifíquese y cúmplase.



GERARDO BOTERO ZULUAGA
Presidente de la Sala



FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR



MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO